

Justino Luena

AL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR:

Habiendo sido nombrado recientemente Rector de la Universidad, y por responder este nombramiento a una elección hecha por la comunidad universitaria, me siento ante todo representante de esta comunidad y, por lo mismo, responsable de llevar a cabo sus anhelos de efectiva reforma. Una mayoría importante de profesores y alumnos estima que ha llegado el momento de cambiar las actuales estructuras académicas y reemplazarlas por otro sistema más ágil, dinámico y adecuado al momento actual. En esta misma dirección van las sugerencias que la Comisión de Estudios hizo llegar oportunamente a la Rectoría. Esta Comisión, como se recordará, estuvo constituida por seis profesores nombrados por el Rector de una lista propuesta por la Asamblea de Profesores y por dos representantes de la Federación de Estudiantes. Fué concebida como un organismo de asesoría técnica, representativo al mismo tiempo, de la comunidad universitaria.

Por otra parte, algunas Facultades y Escuelas, así como la Federación de Estudiantes han realizado también estudios que contemplan semejantes objetivos de reforma. Esta Rectoría desea contar con todo ese material para que sea debidamente considerado por la nueva Comisión de Estudios y Planificación que ya fué organizada, con el propósito de preparar un proyecto destinado a la reforma de la Universidad.

La Rectoría hará presente, dentro de breve tiempo, al Consejo Superior y a la comunidad, los resultados de estos estudios para que se manifiesten sobre ellos y formulen las decisiones que les competen.

Sin embargo, teniendo en cuenta las aspiraciones mayoritarias y las sugerencias de la antigua Comisión de Estudios, esta Rectoría ha considerado imprescindible esbozar algunas líneas generales que muestren la dirección inicial de sus esfuerzos para alcanzar los fines de la reforma de la Universidad. Con la exposición sumaria de esas ideas, la Rectoría empieza su diálogo con el Consejo Superior y la comunidad universitaria.

Se consideran urgentes y convenientes algunos primeros cambios estructurales que permitan a la comunidad universitaria -consejos, profesores y alumnos- expresarse de manera más efectiva, con liber

tad y prontitud, respondiendo mejor así, a los desafíos siempre nuevos y apremiantes, del país y de la cultura a la que pertenecen.

Dado que los cambios estructurales sólo se justifican en la medida en que propicien un mejor funcionamiento de todo el organismo universitario, deberán condicionar un funcionamiento tan flexible, ágil y eficaz que facilite su propia reestructuración de acuerdo a las exigencias de un proceso histórico-cultural aceleradamente cambiante.

Los cambios estructurales a que alude exigen, a su vez, otros cambios en las infraestructuras de la Universidad: cambios de orden físico, económico y administrativo. No podemos, sin embargo, esperar que se realicen éstos, antes de iniciar los otros. Las circunstancias nos obligan a enfrentarnos simultáneamente a ambos tipos de cambios. También esas infraestructuras deberán ser tan flexibles y eficaces como para ajustarse al dinamismo de los cambios estructurales propuestos.

Objetivo principal de esta reforma, es superar el aislamiento que ha caracterizado a nuestras Facultades y Escuelas, y transformar la Universidad en un sistema dinámico de relaciones orgánicas que asegure y promueva el mayor contacto entre los profesores y alumnos de diversas disciplinas o especialidades, contribuyendo así a integrar espontáneamente los diversos sectores, formas y aspectos de la cultura. Pretende también, agilizar y dinamizar la enseñanza e investigación, tanto en las áreas profesionales como en las áreas de las ciencias puras y de las artes, de modo que esta enseñanza e investigación responda más fácilmente a las necesidades cambiantes de nuestro mundo cultural y nacional y logren su máximo desarrollo.

Para lograr todo esto pensamos que la Universidad deberá estructurarse, básicamente, en Departamentos. Estos serán las células del organismo universitario, fuente de su vida y manifestación de su plenitud. En los Departamentos, la libertad de investigación y de docencia; implicada en un mismo trabajo creador, deberá proyectar perspectivas para una estrecha y fecunda integración cultural fundada en la más alta especialización científica, técnica y artística, y en estrecho y vital contacto con el proceso histórico-cultural que la Universidad debe asumir y promover.

DEPARTAMENTOS.-

El Departamento deberá ser la unidad elemental de toda la organización académica. Estará constituido por un equipo intra o interdisciplinario que reúna personas que trabajan en el mismo sector o sectores afines del saber en la investigación, la docencia y la formación profesional, con miras al mayor rendimiento de su trabajo y al mejor aprovechamiento de sus recursos. La unidad de trabajo reflejará la unidad investigación-docencia y la unidad profesor-alumno.

Frente a la Cátedra tradicional, con un catedrático, exclusivo responsable de ella -como vemos en no pocas Universidades de Europa y América Latina-, rodeado de ayudantes subordinados, el Departamento representa un nuevo espíritu: el de un trabajo integrado en equipo, de universitarios que se encuentran y se complementan en la realización de una tarea común. El diálogo abierto, en plan horizontal, marcará el espíritu de la Universidad ya de su raíz.

Los Departamentos deberán surgir de la vitalidad misma del organismo universitario. Sin desconocer la importancia de los criterios epistemológicos como grandes líneas orientadoras en la departamentalización de la Universidad, no serán ellos exclusivos, y los Departamentos se formarán y se multiplicarán con espontaneidad respondiendo a los reclamos de la cultura universitaria y de la realidad nacional. Constituirán el tejido orgánico de la Universidad en un único movimiento de especialización e integración. Para lograr esto, con la colaboración de toda la comunidad universitaria, se deberán crear y concretizar normas funcionales que estimulen la relación académica, intra e inter-departamental, por encima de cualesquiera otros marcos institucionales.

Esta relación, entretanto, crea problemas funcionales, de naturaleza técnico-administrativa, que, en las circunstancias actuales, imponen un ordenamiento de la departamentalización en órganos coordinadores. Serán estos los Institutos y las Facultades, que servirán, no para cerrar y aislar los Departamentos en áreas homogéneas del saber, sino para funcionalizarlos según las iguales y recíprocas exigencias de profundización de los saberes especializados y de orgánica integración de ellos en síntesis culturales progresivas y jamás acabadas. Los Institutos y Escuelas, además propiciarán la concentración de recursos humanos y materiales, y la descentralización técnico-administrativa.

INSTITUTOS.-

Los Institutos reunirán los Departamentos que se dedican predominantemente al cultivo de las ciencias puras y de las artes, sin la preocupación de la inmediata formación técnico-profesional.

Estos Departamentos estarán encargados de la docencia básica en el área de las ciencias puras que necesitan los diferentes sectores de formación profesional. Y, en su campo específico, con la respectiva investigación especializada, impartirán la correspondiente enseñanza, formando los científicos puros, los artistas y los que siguen carreras cuyo curriculum se distribuye enteramente por estos Departamentos. Sus funciones, en los dominios que les competen, se prolongan hasta los últimos niveles de post-graduación.

Considerando la situación actual de la Universidad, parece posible, en plazo no muy largo, la creación de los siguientes Instititutos:

1. Instituto de Ciencias Matemáticas, Físicas y Químicas.
2. Instituto de Ciencias Biológicas.
3. Instituto de Ciencias Humanas (con Departamentos en múltiples sectores del saber, como Antropología, Psicología, Sociología, Economía, Política, Historia.)
4. Instituto de Filosofía.
5. Instituto de Teología.
6. Instituto de Letras.
7. Instituto de Artes.

Muchos de estos sectores ya existen en la Universidad, algunos con amplio desarrollo. A ellos se deberá dar condiciones aún mejores para su trabajo. Al mismo tiempo habrá que promover otros sectores menos desarrollados de acuerdo a la política global de la comunidad universitaria.

El desarrollo de la departamentalización dirá, oportunamente, si se hace conveniente desdoblar los Institutos enumerados, creándose otros.

ESCUELAS.-

Las Escuelas reunirán los Departamentos que, de manera principal e inmediata, se dedican a la investigación y docencia en el campo específico de las profesiones.

Las Escuelas profesionales son ya una realidad en nuestra Universidad y responden a una de sus funciones esenciales.

Sus actividades se diversificarán en varios grados, conciliando las exigencias de la más rigurosa formación científica y técnica con las urgencias del desarrollo económico y social del país, y alcanzarán hasta los más altos niveles de post-graduación.

Al integrar en los Institutos los Departamentos de ciencias puras y artes no se pretende con estos aislarlos de las Escuelas sino más bien permitir que la investigación se desarrolle libremente, según sus propios objetivos. Los sectores de ciencias puras y de artes ubicados en una situación más favorable a su desarrollo, revigorizados por la departamentalización, robustecidos por la concentración de recursos humanos y materiales, significarán de hecho un aporte más positivo y eficaz a los sectores de formación profesional. Los Departamentos de ciencias puras y de artes, por su abertura hacia la Universidad entera, deberán hacerse así, más disponibles para recibir y cumplir las variadas demandas de los diferentes dominios de la formación universitaria. Esto, una vez más, dependerá sobretodo de las normas funcionales que, juntos, buscaremos formular y vivir.

Así se borra la imagen de una Universidad resultado de la suma de grandes Facultades, para dar lugar a un esquema dinámico, ágil, dúctil, más adecuado a nuestras necesidades. Para los efectos arriba mencionados de coordinación técnico-administrativa de sus Departamentos, las Escuelas actualmente agrupadas en las Facultades, pasarían a gozar de la situación de Escuelas autónomas. La nueva imagen que ahora se pretende esbozar es la de una Universidad departamentalizada e integrada, por encima de Institutos y Escuelas, que serán solamente los puntos de sustentación técnico-administrativa de una estructura académica enteramente flexible.

CENTROS.-

Los Centros serán órganos inter-disciplinarios destinados a enfrentar problemas concretos, a semejanza de lo que ya existe en esta Universidad, el CIDU. Reunirán científicos, filósofos, teólogos, artistas, profesores y alumnos.

Los Departamentos, tanto de las áreas profesionales como de

las áreas de ciencias puras y artes, deberán ser plenamente permeables, unos a otros, con miras a la más honda colaboración e integración. Sin embargo, para estimular y dinamizar ese proceso integrador en sus focos vitales se crearán Centros, dedicados al estudio de los más urgentes problemas nacionales.

En una Universidad fiel a su vocación histórico-cultural, la reflexión integradora del saber en la unidad de la cultura deberá estar concretamente comprometida con la realidad nacional y con los problemas del pueblo, atenta "a los signos de los tiempos" (Vaticano II). Es ésta, recomendación insistente de los Seminarios de Buga y renovada por el IV Congreso de Universidades Católica, recientemente realizado en Lima, al manifestar: "la función de la Universidad Católica en la Iglesia de América Latina hoy, ha de ser de centro de reflexión a nivel de la cultura superior y a la luz de la teología cristiana sobre la realidad latino-americana actual y sus perspectivas en el futuro".

Nos parece que nuestra Universidad no puede rehusar el cumplimiento de ese deber y, con este propósito, deberá constituirse un Centro de Cultura Chilena, que no se limitará a lo folklórico, si no que, desde diversos puntos de vista, tratará de penetrar la raíz y el sentido histórico de nuestra cultura nacional, además de dar expresión vivida, a través de investigaciones y realizaciones prácticas, a la intrínseca comunicación entre la cultura universitaria y la cultura del pueblo.

Los cambios anteriormente señalados llevarían a modificaciones en los órganos de gobierno de la Universidad, que han de ser objeto de estudios posteriores.

Esta Rectoría no desea conformar nuestra Universidad a un rígido modelo teórico. Quiere, si, darle condiciones para que pueda plasmarse a si misma, desde dentro, con la participación de todos, profesores y alumnos; como organismo vivo, deberá ser capaz de auto-configurarse.

Dentro de este espíritu se propiciará la participación activa de toda la comunidad universitaria en los trabajos de la Comisión de Estudios y Planificación.

Este informe expresa solamente algunos puntos de vista de esta Rectoría, con miras a una nueva estructura universitaria. Son posiciones abiertas a la solicitada colaboración de todos; permiten oportuna reformulación crítica; ofrecen, al mismo tiempo, múltiples posibilidades de efectiva presencia de la comunidad universitaria en la Reforma de la Universidad. La Rectoría cuenta con dicha presencia para ir trazando, con prudencia y firmeza, las diversas etapas de sus trabajos y los muchos otros aspectos, aquí no enfocados, de la Reforma Universitaria.

Para racionalizar la coordinación académica y administrativa, así como para poner a disposición de la reforma los instrumentos inmediatos que permitan operar los cambios, con decisión y seguridad, esta Rectoría nombró tres Vicerrectores y un Director de Estudios y Planificación. Las Vicerrectorías Académica y Administrativa, asesoradas por órganos representativos de los sectores de su competencia, ejercerán funciones de coordinación y dirección técnico-administrativa. La primera en el área académica, de investigación y docencia; la segunda en el dominio económico-financiero, y en los servicios exclusivamente administrativos. La Vicerrectoría de Comunicación, asesorada de manera análoga a las demás Vicerrectorías, tendrá la función de crear, coordinar y orientar los órganos de inter-comunicación de la cultura universitaria con la sociedad toda, y de esta con aquella. Con ello no se pretende extender una cultura elaborada aisladamente, dentro de los muros cerrados de la Universidad, mucho menos dar a la sociedad el remanente del saber universitario. Entendemos que la auténtica cultura universitaria solamente se realiza en plenitud cuando se desarrolla según la extensión misma del proceso histórico-cultural, en que se integra y al que impulsa. Esta Vicerrectoría está encargada, pues, de poner a disposición de la Universidad los medios para que exprese, con espíritu crítico, la realidad socio-cultural en que se arraiga y para que, manifieste y difunda su vitalidad interior. Esas funciones generales, de las tres Vicerrectorías, se irán determinando cada vez más en el propio curso de las respectivas actividades, siempre en conexión con el Consejo Superior y la Comisión de Estudios y Planificación. A esta Comisión, a su vez, le corresponderá estudiar y proponer los planes y proyectos de desarrollo de la Universidad.

El Rector, los Vicerrectores, el Secretario General de la Universidad y el Director de Estudios y Planificación, trabajarán de manera integrada, en forma colegiada, en un Comité Directivo de la Universidad, cuya acción se ejercerá en la esfera de la competencia propia de esta Rectoría y en el ámbito abierto por las decisiones del Consejo Superior.

Esta Rectoría está conciente de las innúmeras e ingentes tareas con que debe enfrentarse, para transformar limitadas posibilidades materiales en futuras condiciones infra-estructurales de una nueva Universidad.

Está conciente también, de que el éxito de ese esfuerzo descansa, fundamentalmente, en la comunidad universitaria. Sin embargo, reconoce que gran parte de esta comunidad no cuenta con las remuneraciones suficientemente adecuadas como para requerir de ella su total entrega a la función universitaria. En la tabla de prioridades, el Comité Directivo puso este asunto en primer lugar, encomendando a la Comisión de Estudios y Planificación su completo examen. Así podremos saber como y cuando, esta Universidad estará en situación de corresponder adecuadamente a la labor de sus obreros, empleados y profesores. Las imposibilidades inmediatas no servirán de obstáculo para que continuemos buscando la solución justa.

Para enfrentar esta y los demás problemas que se presentan, esta Rectoría pone su fuerza y su esperanza en la comunidad universitaria, unida por el espíritu de servicio al bien común de la Universidad y de la Nación.

Santiago, enero de 1968.-